

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-**

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D. José Miguel Almorín Roche

Concejales

D. José María Gonzalvo Bastarras

Dña. María del Rosario Lores Romero

D. Fernando Pérez Martínez

D. Pedro Loras Usón

Dña. Francisca de la Torre Giménez

D. José Luis García Gil

Dña. María Pilar Catalán Gonzalvo

D. David Falcón Híjar

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a treinta de septiembre de dos mil once, siendo las veintiuna treinta horas, bajo la Presidencia de D. José Miguel Almorín Roche, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

En relación con el ofrecimiento para trabajar en la Concejalía que deseen que le ofreció el Grupo P.P. al Grupo P.SO.E., este último quiere que conste en Acta que después del párrafo que dice que AD. Pedro Loras añadió que las personas que nos hemos presentado, lo hemos hecho voluntariamente y con ánimo de trabajar, por lo que todos debemos colaborar@, debe añadirse otro párrafo que diga AD. José Luis García Gil le replicó que el Grupo P.S.O.E. colaboraría, pero la mayoría del pueblo ha querido que gobierne el P.P. y, por tanto, vosotros debéis ser quienes ejerzáis esas tareas de gobierno y penséis lo que debe hacerse@.

Con estas salvedades fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Por otra parte, Dña. Francisca de la Torre manifestó que, aunque no había podido asistir al Pleno anterior por haberse celebrado en un día que no era el prefijado, deseaba que constase en Acta lo siguiente:

11.-Respecto del acuerdo que se adoptó en relación con la situación económico-financiera que dejó la anterior Corporación municipal y que se ha repartido por el pueblo, Dña. Francisca de la Torre quiere que conste en Acta que sí, es verdad que se ha vendido patrimonio en los últimos 4 años, pero se ha vendido fundamentalmente para que se ubicara la empresa Uralita, porque D. Pedro Loras sabe muy bien del otro mandato en que fue Concejal que yo nunca he tenido intención de vender patrimonio del Ayuntamiento si no era por causa justificada.

21.-Que las obras que se están haciendo ahora de la C/ Ronda de la Huerta Vieja y de llevar el agua al nuevo Polígono Industrial se están realizando con dos subvenciones que fueron concedidas al anterior Ayuntamiento socialista (una de 68.000 euros y otra de 35.000 euros).

Contestaron D. Pedro Loras y D. José María Gonzalvo que el repartir ese papel por el pueblo ha sido debido a que cuando tomamos posesión del cargo había una cantidad de dinero en el Ayuntamiento, mientras que el Programa electoral del P.S.O.E. indicaba que había otra

cantidad superior. No ha sido, pues, con ánimo de criticar a nadie. Es más, este tipo de información económica es deseo del equipo de gobierno que se reparta anualmente.

Replicó Dña. Francisca de la Torre que esa diferencia entre lo que figuraba en el Programa electoral del PS.O.E. y lo que había en mayo de 2011 en la fecha de la toma de posesión, se debió a que cuando se elaboró dicho Programa había unas cantidades de dinero en las cuentas bancarias, pero luego se hicieron y pagaron grandes obras (Centro de Día, Calles junto al Centro de Día, llevar la luz al Centro de Día y a los solares de V.P.O.), por lo que quedó menos en dichas cuentas. Por eso debe constar esto en Acta, porque si no consta puede malinterpretarse el acuerdo.

SEGUNDO: INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALES-DELEGADOS. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA. PREGUNTAS DE CONCEJALES. CORRESPONDENCIA.-

En este punto, D. Fernando Pérez, en representación del Grupo P.P., informó a los Sres. Concejales de los siguientes asuntos tratados en el período que va entre la anterior sesión y ésta del Ayuntamiento:

11.-ASOCIACION DE MUJERES.-Que la Asociación de Mujeres ha solicitado el Local anexo a la Biblioteca para realizar una actividad. Se acordó contestarles que sí podían emplearlo, siempre que no coincidiera con otra actividad.

21.-COMEDOR ESCOLAR.-Que el Comedor escolar comienza sus actividades de nuevo el próximo lunes. De momento hay cinco niños inscritos. La organización y funcionamiento depende de la Comarca.

31.-AMPLIACION DE JORNADA DE MONITORES DE LA LUDOTECA Y ESPACIO JOVEN.-Que la Monitora de la Ludoteca Dña. M0 Pilar Sancho ha expuesto que el tiempo que invierten las limpiadoras en la Ludoteca-Espacio Joven no es suficiente. Posteriormente, en el punto de las instancias está la contestación a este asunto.

41.-CENTRO DE DIA.-Que se ha encargado un Estudio de viabilidad del Centro de Día, para saber los gastos, ingresos y coste neto que tendrá para el Ayuntamiento dicho edificio. Así

mismo, se ha tenido una reunión con el Director General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón, en la que nos expuso que para este año no hay dinero ya en D.G.A. para estas subvenciones.

En este punto el Sr. Alcalde preguntó a Dña. Francisca de la Torre) qué fórmula tenía ella pensada para poder financiar el Centro de Día?. Le contestó Dña. Francisca de la Torre que el Grupo P.S.O.E. sí tenía una fórmula para poder sacar adelante el Centro de Día, pero ahora es el equipo de gobierno del Grupo P.P. el que ha de gobernar y pensar cómo poner en funcionamiento el Centro de Día.

D. José Luis García apostilló que el Centro de Día es un lugar al que tendrán o tendremos que ir muchos vecinos y el Grupo P.P. tendrá que mirar una fórmula para ponerlo en marcha, pues aunque haya que poner dinero el Ayuntamiento es un servicio del que se beneficiarán muchos vecinos, dado el elevado número de personas mayores que hay en Gelsa.

D. David Falcón expuso que, desde el punto de vista económico, contratar el Ayuntamiento a una persona para abrir, cerrar y hacer comidas sería ruinoso para el Ayuntamiento si hubiera pocas personas que usarán los servicios del Centro de Día.

D. Fernando Martínez indicó que había tenido una reunión con el Sr. Presidente de la Asociación de la Tercera Edad y éste le había informado que los jubilados no querían salir de la Plaza, porque no es igual una Asociación de jubilados que un Centro de Día. Y añadió D. Fernando que en Sástago cuesta 74 euros/día cada plaza del Centro de Día.

D. David Falcón expuso que él pensaba que el Centro de Día funcionaría como en Pina de Ebro, es decir, que fueran allí los jubilados y algunos de ellos se quedaran a comer.

También se expuso que sería bueno comprar una casa para abrir una calle al Centro de Día, pero por el momento piden mucho dinero los propietarios a los que se ha preguntado.

Contestó D. José M0 Gonzalvo que en Pina el Centro de Día le cuesta al Ayuntamiento de Pina 40.000 euros cada año y esa cantidad sería muy gravosa para este Ayuntamiento en caso de tener que aportarla.

D. Fernando Pérez concluyó que el Centro de Día es el edificio que más futuro tiene del pueblo y hay que darle una utilidad.

Finalmente, el Sr. Alcalde expuso que hay unos fondos que tenían que venir a la Comarca para el Centro de Día y los apartamentos tutelados de Gelsa, pero por el momento están retenidos en Madrid.

51.-CIERRE DE LA GUARDERIA.-D. Fernando Pérez expuso que la Guardería Infantil de Gelsa, que es de titularidad privada, ha tenido que cerrar porque, aunque hay algo de dinero, sólo hay tres niños y no hay previsión de que los años próximos sean mejores.

Se ha acordado con la Profesora de la Guardería el cierre patronal de la misma, dándole el finiquito que el corresponde. Tras hacer las cuentas correspondientes y teniendo en cuenta el dinero de que dispone la Guardería, el Patronato de la Guardería calcula que faltan 2460,80 euros para poder pagarle íntegro el finiquito a la Profesora de la misma.

Hay varias posibilidades para financiar ese déficit, como son: pagarlo los tres padres con niños en la Guardería, o echar un bando y que los padres cuyos hijos han pasado por la Guardería pueden hacer una aportación, o que lo pague el Ayuntamiento, que al fin y al cabo somos todos, y muchísimos padres de Gelsa han llevado sus hijos a la Guardería.

Tras el correspondiente debate, el Pleno acuerda, por unanimidad de los presentes excepción hecha de los que deben abstenerse y que luego se dirán, que se le concede una subvención a la Guardería Infantil de Gelsa, por 2460,80 euros, con destino al pago de salarios de la Profesora de dicha Guardería, pero advirtiendo que el Ayuntamiento no colaborará con ningún euro más para la Guardería. Esta subvención será entregada al Patronato de la Guardería una vez que se haya tramitado la modificación del Presupuesto para contemplar este nuevo gasto.

Se abstienen, por ser parte interesada, los Concejales D. Fernando Pérez y Dña. M^o Rosario Lores.

De acuerdo con la Legislación vigente en materia de subvenciones, para justificar esta ayuda, la Guardería Infantil de Gelsa deberá presentar en este Ayuntamiento la siguiente documentación en el plazo de 6 meses a contar desde su concesión:

11.-Certificado de que se ha cumplido la finalidad y, por tanto, se ha destinado la subvención efectivamente al destino establecido, así como de que con la subvención no se supera el 100% del déficit de la Guardería.

21.-Nómina de salarios, declaración trimestral retenciones IRPF y TC2 y su pago por importe igual o superior al importe de la subvención.

31.-Certificado de estar al corriente en Hacienda y La Seguridad Social hasta el momento de la extinción.

41.-Certificado de que la Guardería no dispone de fondos suficientes para pagar la actividad objeto de la subvención.

A continuación, tomó la palabra D. Pedro Loras, quien expuso los siguientes asuntos en materia de AGRICULTURA:

11.-Que hoy, 30-9-2011, se ha publicado en el Boletín Oficial de Aragón la Orden de 9 de septiembre de 2011, del Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la zona de concentración parcelaria de Gelsa, Subperímetro Huerta, lo cual es una buena noticia para nuestro Municipio.

21.-Que respecto al dinero para hacer dichas obras, se ha tenido una reunión con SEIASA y nos han contestado que de momento no hay existencias en caja, pues hace falta una ampliación de capital con fondos europeos, por lo que habrá que esperar.

Dña. Francisca de la Torre expuso que el diseño de los lotes estaba ya muy adelantado al final del anterior mandato, por lo que en breve estaba previsto que los entregasen a los propietarios.

Le contestó D. Pedro Loras que, efectivamente, está previsto que en breve los traigan, pero luego hay que hacer el Plan de obras y el Proyecto de obras.

D. José Luis García indicó que lo más duro, que era el paso por Medio Ambiente, ya se ha hecho y ahora queda continuar los trámites.

31.-Que el empleado D. Abdelkrim Salhi ha solicitado que se le arriende una de las antiguas casas de los maestros. Así se acordó por unanimidad de los presentes, al precio de 60 euros mensuales.

Posteriormente, D. José María Gonzalvo sacó a colación los siguientes asuntos:

11.-Que en el mes de octubre COMIENZAN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. Como novedad, cuando imparta las clases la Monitora Paola, no tendrá que estar presente ningún empleado municipal, ya que Paola abrirá, cerrará y encenderá y apagará las luces, con lo cual se economizará en horas extras de empleados municipales.

21.-Que se está intentando que haya PUBLICIDAD EN EL POLIDEPORTIVO, lo cual generará unos ingresos adicionales al Ayuntamiento.

En cuanto a las instancias recibidas, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:
...(NO SE TRANSCRIBE LA CONTESTACION A VARIAS INSTANCIAS, POR CONTENER DATOS PERSONALES Y, POR TANTO, ESTAR PROHIBIDO POR LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES)...

-Contestar a Dña. Pilar Sancho Continente y a D. Jaime Sanmartín Arqués que se les amplia el horario en 2 horas semanales para poder ordenar los juguetes que utilizan los pequeños y realizar tareas complementarias de limpieza. Esta ampliación tendrá efectos económicos una vez que se haya tramitado la modificación del Presupuesto para contemplar este nuevo gasto.

-Contestar a D. Andrés García Blasco que se acuerda, por mayoría absoluta, incrementar su salario mensual en 200 euros, por encomendársele trabajos fuera del Convenio de la construcción y el servicio de extinción de incendios. En este punto se abstiene el Grupo P.S.O.E., porque el salario se rebajó en 2010 a todos los empleados del Ayuntamiento el 5% de media y no sólo a D. Andrés García.

Por otra parte, se había repartido en fotocopia a los Sres. Concejales el estado económico-financiero de la Corporación a fecha de convocatoria del Pleno.

TERCERO: APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DE LA OBRA DE ERMITA 20 FASE, ASÍ COMO DE LA FACTURA DE LA EMPRESA CONTRATISTA; COMPRA DE DÚMPER Y CAMIÓN PARA LA BRIGADA DE OBRAS; ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA LA DIEZMA;

CONTRATACIÓN OFICIAL DE 20 BRIGADA OBRAS, CONTRATACIÓN ALQUILER MAQUINARIA, CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA GUARDERÍA INFANTIL. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA ESTOS Y OTROS GASTOS.-

A) APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DE LA OBRA DE ERMITA 20 FASE, ASÍ COMO DE LA FACTURA DE LA EMPRESA CONTRATISTA.-En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

11.-Aprobar la certificación final de la obra de la Ermita, por importe de 5.515,01 euros, expedida por el Sr. Arquitecto D. Luis Fernández.

21.-Aprobar la factura de la empresa COSYC, S.A., por el mismo importe, correspondiente a trabajos correspondientes a dicha certificación.

B) APROBACION DE GASTOS Y MODIFICACION DEL PRESUPUESTO.-En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

11.-Aprobar la modificación n1 3 del Presupuesto general de la Corporación para el ejercicio económico 2011, con los siguientes nuevos gastos (que también se aprueban), que serán financiados con créditos extraordinarios y suplementos de crédito (existencia en cuentas bancarias o subvenciones):

CONCEPTO	IMPORTE
Compra de camión para la brigada municipal de obras	25.000,11 (Ayuda de Presidencia 2011)
Compra de dúmper para la brigada municipal de obras	3776
Suministro de Grupo electrógeno para la Diezma	6.000
Alquiler nave M0 José Guiu Polo (enero-	2772

mayo 2011)	
Cubrición del Depósito de agua de Gelsa	52.666,59 (ya pagado con subvención DPZ)
Compra de limpiafondos automático Piscinas	3540,94
Compra de cuerda salvavidas para silla Piscinas	116,23
Subvención Guardería de Gelsa	2460,80
Contratación Oficial de 20	7600
Ampliación jornada en 2 horas semanales a Dña. Pilar Sancho, Monitora Ludoteca: 64,58 €/mes más el 33,75% de cuota empresa Seguridad Social X 2 meses que restan del año = 172,15	172,15
Ampliación jornada en 2 horas semanales a D. Jaime Sanmartín, Monitor Espacio Joven: 61,37 €/mes más el 33,75% de cuota empresa Seguridad Social X 2 meses que restan del año =	164,16
Incremento de sueldo a D. Andrés García Blasco: 200 €/mes más la cuota empresa Seguridad Social 36,60% X 2 meses que restan del año:	546,40

21.-Dichos gastos podrán pagarse cuándo se haya aprobado definitivamente esta modificación presupuestaria, esto es, a partir de noviembre de 2011.

C) Respecto al expediente de contratación de suministro de GRUPO ELECTRÓGENO para que cuando se vaya la luz en la Diezma venga de nuevo al momento, se acordó declarar desierto el contrato y volver a contratar uno nuevo, estableciendo unos parámetros de calidad a los que deban atenerse todos los licitadores e indicando que será automático dicho Grupo.

CUARTO: PRÓRROGA DEL ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO PARA LUDOTECA-ESPACIO JOVEN.-

En este punto, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

11.-Firmar el contrato de arrendamiento por un año del edificio destinado a Ludoteca y Espacio Joven situado en C/ San Miguel, propiedad de Araceli y Ascensión Pérez Hermandó, manteniendo el mismo precio que el año pasado, esto es, 2800 euros brutos al año.

21.-Delegar en el Sr. Alcalde para la firma del nuevo contrato de arrendamiento.

QUINTO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes y mayoría absoluta, acordó:

11.-Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento del servicio de suministro de agua, estableciendo que en viviendas antes de conceder el servicio deberá pagarse la tasa y girarse visita de inspección por el Sr. Arquitecto, para comprobar que el edificio reúne las condiciones de seguridad y salubridad que establezca la Legislación vigente.

21.-Someter a exposición pública esta modificación por el plazo legalmente establecido.

SEXTO: PROPUESTA DE FIJACIÓN DE LOS DÍAS DE FIESTA LOCAL EN EL

MUNICIPIO Y EN EL COLEGIO.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

11.-Fijar como días de fiesta local para el año 2012 el día 30 de abril y el día 10 de septiembre.

21.-Comunicar este acuerdo a la Subdirección Provincial de Trabajo del Gobierno de Aragón.

Por otra parte, a efectos del Colegio Público de Gelsa, se acuerda:

11.-Aprobar que los días festivos en esta localidad sean el 14 de octubre de 2011 y el 7 de diciembre de 2011.

21.-Proponer al Servicio Provincial de Educación la sustitución de las siguientes festividades propuestas por dicho Servicio:

-El 11 de octubre pasará a ser lectivo y el 13 de octubre festivo.

-El 2 de marzo pasará a ser lectivo y el 5 de marzo de 2012 festivo.

SEPTIMO: PROPUESTA DE CONTRATO CON YESOS IBÉRICOS EN RELACIÓN CON TUBERÍAS DE AGUA Y LUZ POR CAMINO DE PINA.-

Este punto se pospuso para el Pleno siguiente, habida cuenta que la Sra. Notario está terminando de examinar las cláusulas que figurarán en la escritura notarial.

OCTAVO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE FACTURAS.-

En este punto el Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acordó aprobar las facturas contenidas en la relación que se había enviado a los Sres. Concejales, que ascendía a 130.589,52 euros.

Se abstuvo D. David Falcón, ya que no había podido consultar algunas facturas, al estar ocupado el Sr. Secretario cuando vino al Ayuntamiento. Se acordó que pasara el

lunes a revisarlas y se le enseñarían todas.

En relación con las facturas presentadas, Dña. Francisca de la Torre dijo que los Concejales del Grupo P.P. deberían consultar el Manual del Concejel para ver las incompatibilidades que tienen los Concejales.

Le contestó Dña. Rosario Lores, quien dijo que ella facturaba al Ayuntamiento, pero no es que sólo se compre en mi tienda, sino que se compra en todas las tiendas del pueblo, repartiéndose así los pedidos.

Y el Sr. Alcalde dijo que él sólo facturaba pequeñas reparaciones de edificios municipales, pues sólo hay un carpintero en el pueblo; pero que encargos grandes no haría ninguno mientras fuera Alcalde.

NOVENO: ASUNTOS URGENTES.-

No hubo ninguno aparte de los anteriores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce menos cuarto de la noche, de todo lo cual doy fe y certifico.

V1 B1

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FDO.: JOSE MIGUEL ALMORIN ROCHE

FDO.: JESUS CATALAN